

Correlativo DE03740-25 Respuesta a carta ingreso DE05534-25.

De: Nicolás Gutiérrez Escobar
Enviado el: miércoles, 18 de junio de 2025 16:23
Para: fsolisg@luzlinares.cl; ajimenez@luzlinares.cl; adiaza@chilquintatx.cl; Víctor Alfonso Gutierrez Gonzalez; Claudio Metayer Guerrero
CC: Miguel Monasterio Aponte; Gilda Almuna Marquez; Hermes Rosario Muñoz; Pablo Flores Santibanez; Dainna Acosta Castro; Acceso Abierto Depto. Capacidad
Asunto: Responde a DE05534-25 - Informa admisibilidad SAC de proyecto Conexión Nuevo Alimentador Catillo 13,2 kV NUP 5857.
Datos adjuntos: 2506-DAA-RAA-PR5857-V1.pdf; Formulario_SAC__Nuevo_Alím_Catillo.pdf

Estimados Señores,

Comunicamos a Ud. que el Coordinador ha recibido y analizado los antecedentes enviados por Luzparral S.A. mediante la carta DE05534-25 y por la plataforma de [Acceso Abierto](#), para la conexión del proyecto Conexión Nuevo Alimentador Catillo 13,2 kV a S/E Parral en 13,2 kV propiedad de CGE Transmisión S.A. y que pertenece al DE171/2020 denominado "Ampliación en S/E Parral 66/13.2kV", obra adjudicada a CAM Chile SpA.

Al respecto, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (Reglamento), informamos que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) del citado proyecto, con lo cual abrió un expediente y le asignó el Número Único de Proyecto 5857. Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Formulario SAC presentado por la empresa solicitante.
- Minuta de revisión de antecedentes.

Se solicita a Luzparral S.A. enviar la boleta de Garantía N°754469 del Banco BCI a beneficio de CGE Transmisión S.A. a más tardar en 10 días hábiles a contar de la emisión de la presente minuta, conforme a instrucciones señaladas en minuta informativa disponible en el siguiente enlace: [Minuta Informativa GPA 01-2020](#)

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituye una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta.

Agradeceremos confirmar la recepción de este correo.

Cordialmente,



Nicolás Gutiérrez Escobar
Ingeniero Depto Acceso Abierto
Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile
Tel:

www.coordinador.cl